



Agg. En la Villa e Torredonjimeno y Salas Comitoriales
 de ella, hoy dia Veinte y quatro de Noviembre
 mil ochocientos diez y nueve, se Juraron los Sr.
 que se componen este Ayuntamiento. que asy se firmaron
 para tratar lo comb^{te} al servicio de ambas M. M.
 y a este P.^{co} y en juras acordaron lo siguiente
 Haviendole anulado el nombram^{to} de Diputado,
 y Sindico Person. a este Comun Executado para
 este año, en virtud de Resolucion del R. d. q. Terri-
 torial, mandando se nombre en lugar a dos Diputa-
 dos, y Sindico, que p. consuegro se han estado nom-
 brando, lo sea solo uno y los dos prim^{os}; con a re-
 esto a el Num. de Vecinos a q. se compone este
 Vecindario en la actualidad: Y en cumplimiento se
 procedio a el nombram^{to} prevenido p. dho
 Rejo Tribunal. p. los vocales, q. hicieron el prim^o.
 y Reintegraron Elegido p. mayor Num. D. Juan
 Arnar, y Novia p. Dip. del comun; y D.
 Antonio Zamora p. Sindico Person. el mismo
 segun todo consta a las dilig. obradas: Y para
 que este acto quede finalizado en toda su pte,
 se mandaron erorar en esta Sala Comitoriales
 atos ante dho D. Juan Arnar, y D. Anto-
 nio Zamora, y haviendole Verificado, p.

